

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
Santiago de Cali, ocho (08) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Radicado	76001-31-03-017-2023-00233-00
Proceso	Exhorto
Remite	Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia.
Destinatario	Jonathan Andrés Millán Restrepo

Remitada la notificación al señor Jonathan Andrés Millán Restrepo a la dirección **Carrera 1° 55-35, número 13 Conjunto Residencial Jardín del Viento** de la ciudad de Cali, se advierte que, la misma fue devuelta por la empresa de correo 472 el pasado 19/12/2023 indicando que la dirección no existe.

Debido a lo anterior y, de manera oficiosa, procedió el despacho a verificar la ubicación del **Conjunto Residencial Jardín del Viento** en la aplicación de Google Maps, observando que, el mismo se encuentra ubicado en la dirección **Carrera 1A No. 55-35, número 13 Conjunto Residencial Jardín del Viento**, por lo que, se intentará a la notificación en la dirección mencionada.

Por lo anterior, se

DISPONE:

PRIMERO: Por secretaría, **NOTIFIQUESE** al señor Jonathan Andrés Millán Restrepo, a la dirección **Carrera 1A No. 55-35, número 13 Conjunto Residencial Jardín del Viento** de la ciudad de Cali.

TERCERO: Una vez realizado lo anterior, procédase la devolución al aludido remitente, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, con las respectivas anotaciones.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


WILSON RICARDO VÁSQUEZ GÓMEZ
JUEZ

048

JUZGADO DIECISIETE CIVIL DEL
CIRCUITO SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA

En Estado No. 025 de hoy se notifica a las
partes el auto anterior.

Fecha: 11 de marzo de 2024

RAFAEL ANTONIO MANZANO PAIPA
Secretario